NUM. 274 LUNES 2 DE OCTUBRE DE 1854. 6901

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

El Santo Angel de la Guarda y San Leodegario Obispo.

CUARENTA HORAS.—Ccontinúan en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, de religiosas de Santo Domingo: se descubre á las ocho la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Angeles, en su iglesia.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro. en milímetros.	Evaporómetro mm.
30	10 n.	17'	767'	94°		
1	7 m.	16'	768'	96'		
	2 t.	21'	769	80'	,	4'

Vientos. Flojo.	Vientos. Recio.	Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
S. O.		Nubes.	Sale el Sol á 5 horas 56' 29' t. m.
S. O.		Id.	Se pone á 5 horas 27' 16"
	S. O.	Algunas id.	Merid. 12 horas Rel. 11 hs. 50' 3"

Servicio de la plaza para el dia 2 de octubre de 1854.

Jefe de dia, D. Víctor Garrigó, coronel graduado, teniente coronel mayor del regimiento caballería de Calatrava.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Navarra.—Pienso, Calatrava.—El coronel sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Nota. En el Diario de ayer, en la órden de la plaza, pág. 6878, lín. 19, donde dice «sin las justificantes» léase «autorizados por mí.»

Barcelona.

Barcelonés. Copia un artícnlo de el *Voto Nacional* que trata de los infinitos y difíciles problemas que están llamados á resolver las próximas Constituyentes.

Constitucional. Empieza esponiendo que la lógica inflexible de los hechos ha demostrado ya en la revolucion de julio que la apostasía de ciertos hombres que pertenecieron al partido liberal armó el brazo de sus propios hijos para dar el golpe mortal, que les tiene hoy postrados y divididos. Manifiesta que el pueblo español desea empuñar las armas para sostener la monarquía democrática, símbolo genuino del progreso material y social á que la nacion aspira. Habla en seguida del buen efecto que produjo en el pueblo barcelonés el haber visto el sábado último presentarse en la plaza de Palacio al general gobernador militar acompañado de siete nacionales de caballería perfectamente equipados y uniformados al objeto de salir á revistar el batallon de cazadores de Ciudad Rodrigo, que iba de paso para Gerona; y despues de encomiar la utilidad de la Milicia Nacional como única garantía de libertad y de órden, y de manifestar el deseo que tienen los liberales de empuñar las armas, concluye diciendo que el pueblo de Barce-

lona se avergüenza de ser el último, y espera que el encargado de las comisiones nombrada por los distritos terminará de un mdo breve y satisfactorio un asunto de tan vital trascendencia.

Para la mejor organizacion del despacho de las escribanías de la Alcaldia Constitucional y del servicio de la administracion de justicia se ha dispuesto que aquellas sean cuatro en lugar de tres, una para cada distrito. En este concepto ha sido nombrado el Sr. D. Jaime Burgarol, continuando los señores D. Francisco Madriguera, D. Antonio Alsina, y D. Juan Llopart. Los cuatro tienen prestados muchos y recomendables servicios durante el tiempo que respectivamente han desempeñado dichos cargos.

—Segun se nos ha referido, en la tarde del sábado unas gruesas piedras arrojadas á grande altura por la esplosion de un barreno causaron bastante daño en una casa de la calle de San Pablo, rompiendo cristales, derribando una pequeña porcion de pared divisoria y agujereando un techo por dos partes. Este incidente, y algunos otros que han sucedido de algunos dias á esta parte, aconsejan que se proceda con la mayor cautela y prudencia en el disparo de barrenos. Una de las piedras vino á parar al fondo de un establo al pié de un caballo.

—Aunque no con tanta brillantéz como otros años se ha celebrado la fiesta mayor de Molins de Rey. El viérnes se solemnizó con lucidas funciones religiosas, y se dispuso un baile para la tarde y noche del sábado.

—Ayer vió la luz pública el número de la Revista del Instituto Agrícola catalan de San Isidoro correspondiente al mes de octubre. Contiene un artículo sobre impuestos del señor don Isidoro de Angulo; otro, con varias láminas, sobre fabricacion del alcohol de Remolacha del señor don Ramon de Casanova, y otro sobre las causas del progreso y de la decadencia de la agricultura del señor don José Antonio Nouvillas. Copia tambien un artículo del señor D. Augusto de Burgos, inserto en «El Fomento» sobre la enseñanza agronómica. Despues de la seccion oficial, inserta en la crónica varias noticias sobre el «Dinamómetro», instrumento adaptable á los arados para medir la fuerza de las caballerías empleadas en la labor; sobre el análisis químico practicado por Mr. Pemp, de varias sustancias animales y vegetales para apreciar su valor nutritivo; sobre la relacion entre las cualidades físicas y la aptitud de los caballos y sobre una nueva segadera de Mr. Counier.

En la revista estrangera se ocupa de los asuntos siguientes: — «Conviene segar el trigo verde ó esperar su completa madurez?—Obras para el estudio del desecamiento. (drainage). —Tierras que deben desecarse.—Efectos del desecamiento.—Mercados agrícolas en París. —El buey de labor y el buey para cebar».

En la seccion moral y recreativa copia un artículo sobre constitucion de la propiedad, que es el sexto de los publicados en la «Revue des deux mondes» por Mr. de Levergne, tratando de la Economía rural en Inglaterra.

Por hoja suelta publica la nota de precios de los productos agrícolas del pais, y en otro pliego, y bajo el epígrafe «Interesante», la triste y lamentable noticia que á continuacion copiamos:

INTERESANTE.

Apenas se ha hallado compaginado el presente número, ha fallecido el ilustre director de la Revista *D. Isidoro de Angulo*, (Q. E. P. D.)

Esta noticia no podrá menos de ser muy sensible para los señores socios del Instituto y para todos los amantes de la agricultura; pues habrán echado de ver los conocimientos que poseia el difunto en la ciencia agrícola, y su laboriosidad en llevar adelante con tan buen éxito el referido periódico.

Alguno de los numerosos amigos que lloran al amable cuanto juicioso director de la Revista dará algun dia á luz sus notas biográficas para poder colocarle en el puesto que le corresponde entre los españoles que mas se han dedicado á dar á la agricultura toda su importancia y á conducirla por la carrera de los adelantos; y aunque entonces se haga reverdecer el dolor de la pérdida, quedará este templado con la satisfaccion de poder tributar al mérito el premio de la celebridad.

El vacío que ha dejado el señor de Angulo en la Direccion de la Revista, no podrá me-

nos de llenarlo el Instituto de un modo digno, ahora que, con el favor del cielo, cede notablemente la enfermedad que ha cubierto de luto estas provincias. Interinamente la Revista ocupará sus páginas contando con los trabajos de sus colaboradores y sin alterar la marcha que tenia trazada su malogrado director, á fin de que la agricultura no pierda uno de los órganos mas fieles de sus necesidades para salir del abatimiento en que se halla.

Las subdelegaciones y socios gerentes no dejarán de contribuir por su parte (asi es de esperar) en proporcionar las noticias interesantes que se les tienen pedidas para obtener los resultados apetecidos.

Lista de los premios mayores del sorteo celebrado en Madrid el dia 28 de setiembre de 1854.

Números 29567; 24000 duros, Granada.—21326; 6000, Barcelona.—18355; 4000, Valls.—23474; 2000, Barcelona.—28919; 1000, Madrid.—18977; id., Valencia.—2836; id., Murcia.—9528; id., Sevilla.—17993; 500, Barcelona.—22822; id., id.—12962; id., Mataró.—12507; 400, Barcelona.—26411; id., Palma de Mallorca.—6914; id., Mahon.

Segun se nos ha manifestado, el Excmo. Ayuntamiento ha dirigido al señor Administrador de Hacienda pública un oficio contenido poco mas ó menos en los términos siguientes:

Teniendo presentido que á los morosos al pago del tercer trimestre de contribuciones correspondiente al presente año, se les pasan por los dependientes de V. S. papeletas con el apremio ó recargo de cuatro maravedises en real; este Ayuntamiento testigo ocular de las huellas de desgracia que ha impreso en esta capital el cruel azote de la enfermedad que por espacio de mas de dos meses viene empleando su saña en sus habitantes, y en el convencimiento íntimo de que esta calamidad coloca á la mayoría de los contribuyentes en el caso materialmente imposible de hacer efectivo su contingente, tanto mas cuanto una gran parte de ellos ha emigrado de esta ciudad; se cree en el deber de dirigirse á V. S. al obgeto de que se sirva conceder á aquellos la prórroga que estime conveniente para realizar el pago de la cuota que adeudan, con deduccion del apremio de que se ha hecho mérito.

Al hacer á V. S. esta súplica alimenta el Cuerpo municipal la balagüeña esperanza de que hallará eco en el corazon de V. S. y se complace en darle anticipadamente las gracias por la concesion de una próroga que dará un nuevo testimonio de los sentimientos humanitarios que á V. S. animan.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 30 de setiembre de 1854.—El Alcalde 1.º constitucional presidente, Ramon Ferrer y Garcés.—P. A. de S. E. — José de Llanza, secretario habilitado.—Sr. Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia.

Irun 28 de setiembre.

Con placer hemos visto ayer que los alambres del telégrafo eléctrico han llegado á esta capital y siguen su rápido paso hácia Irun, término de la línea española.

Mucho deseamos que empiecen á funcionar los aparatos, y que el telégrafo se ponga á disposicion del público para las comunicaciones privadas, pues de este modo podremos decir que estamos continuamente oyéndo lo que pasa en Madrid. (*El Imp. Tel.*)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Estado de las defunciones ocurridas desde las 7 de la tarde de ayer hasta la misma hora de este dia.

BARCELONA.				BARCELONETA.			HOSPITALES.				
Adultos.	Párvulos.	Caridad.	Total.	Adultos.	Párvulos.	Total.	Maternidad.	Civil.	Militar.	Ausiliar.	Total.
4	4	»	8	2	»	2	2	2	»	1	15

Nota: De los 15, solo 3 coléricos.

Barcelona 1.º de octubre de 1854.—Pascual Madoz.

Sr. editor del Diario de Barcelona.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: suplico á V. se sirva dar publicidad en su distinguido periódico á las siguientes líneas, hijas esclusivamente de la mas severa imparcialidad y de la mas inocente defensa. Se lo estimará particularmente el infrascrito suscritor.

Los que no quieren al general Prim, hablan del último manifiesto de este, como si un soldado no pudiese ser entendido en materias políticas, administrativas y económicas.

Los que no quieren al general Prim, nada dicen contra los primeros hombres de la nacion que principalmente derribaron al ilustre duque de la Victoria.

Los que no quieren al general Prim, discurren de aquel desgraciado pronunciamiento, como sino hubiese habido mas que dicho general.

Los que no quieren al general Prim, dejan de hacer mérito del error públicamente confesado en el congreso por el mismo.

Los que no quieren al general Prim, pasan por alto los grados y condecoraciones concedidas por el ministerio Serrano, y no olvidan en cuanto á esto al citado general.

Los que no quieren al general Prim, callan que las funestas administraciones moderadas, han sufrido sus enérgicos ataques.

Los que no quieren al general Prim, pasan en silencio sus prisiones, sus confinamientos y sus destierros durante los últimos once años.

Los que no quieren al general Prim, nada indican acerca de que los ministerios enemigos, le echaron siempre de la córte, unas veces obligándole á entrar en una silla de posta sin tiempo para despedirse de sus amigos, otras políticamente.

Los que no quieren al general Prim, hacen caso omiso de haberle abrazado el pais generosamente, mandándole dos distintas veces á las córtes.

Los que no quieren al general Prim, no se fijan en sus aplaudidos discursos en el seno de la representacion nacional.

Los que no quieren al general Prim, ignoran ó afectan ignorar, que está completamente al lado del oráculo del pueblo, del pacificador de España.

Los que no quieren al general Prim, ignoran ó afectan ignorar, que le han ofrecido en Madrid la comandancia de dos batallones de Milicia Nacional y que lo será del primero que le nombre en cumplimiento de su palabra satisfactoriamente empeñada.

Los que no quieren al general Prim, ignoran ó afectan ignorar, que está sinceramente por la union.

Los que no quieren al general Prim, ignoran ó afectan ignorar que se hallará siempre dispuesto á sacrificar su vida contra la reaccion.

Los que no quieren al general Prim, ignoran ó afectan ignorar que todo su patrimonio consiste en su cabeza, en su corazon y en su espada.

D. V. atento servidor, un decidido defensor de la imparcialidad y de la justicia.

Sr. Director del «Diario de Barcelona.»

Muy Sr. mio: nada mas justo y natural que el público reconocimiento á meritorias acciones, cuando hay hombres que con santa abnegacion se consagran al bien de sus semejantes: Mataró: esta malhadada ciudad á quién por los secretos designios de la Providencia le tocó apurar la acerba copa de amargura y desolacion, viendo perecer en cruel desproporcion y á centenares sus resignados hijos: debe no obstante un tributo de eterno reconocimiento que no me ha sido dado ver consignado en ningun periódico y que yo aunque ageno á toda mira pero solo sí á impulsos de mi corazon voy á significar puesto que no me es fácil otro medio mas conducente que el de hacer publicar los sentimientos que me animan.

El clero dando pruebas de abnegacion merece ser citado el primero entre los modelos de evangélica caridad, rayan tan altas sus ya esclarecidas virtudes que hacer un relato fiel seria asunto por sí solo bastante á llenar algunas páginas por una pluma mejor cortada que la mia, pues no encuentro espresiones con que encarecerlas; lo mismo que el santo celo de esas vírgenes del Señor! (Las monjas de la Concepcion) que cual ángeles de consuelo acudiendo al ausilio del enfermo, libraban con sus oraciones y maternales cuidados á infinitos desgraciados.

El hospital provisional con estos elementos, con su digno médico D. Francisco Brú y di-

rector espiritual el jóven y animoso capellan beneficiado D. Pelegrin Salvet, ha dado unos resultados que esceden á todo encarecimiento.

Fáltame solo conmemorar como con satisfaccion mia lo hago los nobles y desinteresados esfuerzos de la junta de Sanidad, que sin omitir fatiga ha acudido como otra providencia allí donde su ilustracion y cuidado era de necesidad y el peligro mas inminente. Los hijos de esta ciudad no podrán menos de recordar siempre con gratitud los nombres de sus individuos por cuyas cívicas virtudes tan merecedores se han hecho á la pública consideracion, no menos que las desplegadas por nuestro dignísimo gobernador Civil, cuya presencia en lo mas récio del mal tan oportunamente reanimó el espíritu público con su notable ejemplo, sábias disposiciones y la influencia del prestigio que siempre le rodea.

Repito señor Redactor no es vil incienso que mi humilde persona tribute por algun bastardo objeto (no), es mi admiracion y respeto á las corporaciones y personas que tan notables cualidades han desplegado con heróica emulacion por el bien de la humanidad en momentos supremos y que no á todos es dado apreciar debidamente.

Con este motivo señor Redactor se ofrece á V. su siempre y S. S. Q. B. S. M.—J. M.

Sr. Editor del Diario de Barcelona.

Los firmantes del siguiente artículo ruegan á V. se sirva darle cabida en su acreditado periódico.

Su publicacion coincidirá, tal vez, con la de otro escrito dirigido á un mismo objeto y con cuyo fondo se halla perfectamente acorde, como lo está la intencion de los que suscriben uno y otro. Solamente la circunstancia de haberse redactado separadamente y sin prévio acuerdo motiva que se hayan repartido las firmas con arreglo á las simpatías ó al gusto literario de cada uno.

Una gran calamidad es piedra de toque para el temple de las almas; sucumben reputaciones débiles ó injustamente adquiridas á la par que se elevan y engrandecen aquellas que la virtud afianza y el verdadero talento ilustra. Asi ante el público que ha visto caer hoja por hoja coronas inmerecidas, deben ser laureados los eminentes ingenios, los corazones honrados, las voluntades grandes que hallan en sí mismas fuerza bastante para crecer al nivel de las circunstancias.

Los periódicos han hecho breves pero terribles revelaciones sobre la intensidad con que la cruel epidemia se hizo sentir en S. Gervasio; júzguese cual seria la situacion de este pueblo, cuando, en medio de la general consternacion, tuvo el triste privilegio de señalarse. Dos celosos facultativos recorriendo incesantemente la demarcacion y escediéndose á sí mismos no podian sino de una manera precitada é incompleta prestar el ausilio de su ciencia á una poblacion tan diseminada. El pueblo carecia de una botica donde perentoriamente se hallasen los primeros y mas indicados correctivos del mal; se carecia, sobre todo, de confianza porque la evidencia del desamparo en que nos hallabamos oprimia el corazon y abatia el espíritu.

Pero quiso Dios que apareciese entre nosotros un hombre de fortaleza sin límites, de abnegacion sin tasa, un hombre cuya capacidad todo lo abarca, cuya diligencia le multiplica y reproduce, uno de esos hombres providenciales que la mano de Dios coloca á grandes trechos como escudos de la humanidad.

Ese dechado de filantropía, de modestia, de generoso desinterés ha sido el simpático cuanto ilustrado Dr. en medicina y cirugía D. Gil Bech.

No venimos aquí á prodigar una sarta de elogios mendigados, esquelas de recomendacion que saben esplotar la industria y el interés; el señor D. Gil Bech no ejerce su facultad, el testimonio de nuestro reconocimiento no ha de aumentar una clientela que ni posee ni ambiciona. Por eso no se hallan palabras bastante dignas para encomiar al insigne filantrópico, que, gratuitamente sin género de remuneracion alguno, con un completo olvido de sí mismo se constituye en atrevido rival del formidable enemigo y allí acude donde hay una víctima que disputar, una necesidad que socorrer, un consuelo que prodigar. Todos, sin distincion de matices ni categorías, han recibido del Dr. Bech igual benévola acogida, para acercarse á él no se exige otro título que el de enfermo ó desgraciado. En una época en que se contemplan tantas miserias, es consolador el espectáculo de esta inmensa grandeza; el sentimiento la vé y la interpreta que la razon no acierta á esplicarlo.

A su ilustrada prevision, á su admirable solicitud se debió el establecimiento de un botiquin á su propio cargo; ha sido, pues, á la vez el médico, el farmacéutico, el amigo y el bienhechor de todos.

Al reunirnos el comun peligro, los que suscriben solo tenian la honra de apreciar á D. Gil Bech por su fina y conocida caballerosidad, no por antigua amistad ó relaciones so-

ciales. Aun así, debemos á sus profundos conocimientos, á sus atentos desvelos, despues de la misericordia del Altísimo, cual el cariño de la esposa, cual el consejo de un padre ó el llanto infantil de nuestros hijos.

En la imposibilidad de averiguar el sin número de enfermos asistidos por el señor Bech nos hacemos intérpretes del general sentimiento rindiéndole este sencillo tributo de gratitud y de ardientes simpatías. Sus virtudes, aunque llevadas al heroismo, no han podido brillar mas que en limitado espacio; nos hacemos, pues, un deber en designarle á la general admiracion; y ya que no nos sea lícito erigirle estátuas de mármol, el noble carácter del Dr. Bech sabrá apreciar cuanto vale un monumento que la gratitud levanta en el corazon y en cuyo pedesdal—no lo dudamos—verá agruparse la consideracion y el aprecio de todos sus conciudadanos.

San Gervacio 29 de setiembre de 1854.—Juan Bautista Orriols.—Juan Morera.—Ignacio Coll.

REMITIDO.

Cuando una epidemia atroz esparce la desolacion y el llanto entre las familias, y aspira á convertir en vastos cementerios las mas hermosas poblaciones, es un consuelo para las personas de corazon noble y sensible, no solamente el rendir su tributo de eterna gratitud á los que les arrancaron de las garras de la muerte, sino tambien el publicar la verdad para que la sociedad sepa el nombre de los que á la voz de la humanidad desplegaron valor, saber y desprendimiento, y luchando cara á cara con la muerte lograron contener los estragos de su implacable fiereza.

Estendióse de improviso sobre la bella ciudad de Mataró fatal sudario: los que presenciaron el cuadro funeral que en los primeros dias de tan violenta invasion del cólera ofrecia aquella poblacion sorprendida y aterrada, no negarán que parecia que por terrible decreto, vasta y comun mortaja iba á envolver á todos sus habitantes, y convertir la antigua Iluro en moderno lastimoso osario. Entre la multitud de muertos y de atacados, y con la inevitable confusion originada por tanta desgracia, vano parecia buscar auxilios de ninguna clase; pero en semejantes momentos la energía, la firmeza y la heróica filantropía de algunos hombres acuden á llenar la mision de la Providencia, y otro de los que tal privilegio obtuvieron, entre los cuales descolló, como es público, el Señor Gobernador civil de la provincia, merece especial y veraz mencion el joven D. Cayetano Cruyént.

Este generoso jóven, aunque no profesando la medicina, pero estudioso observador é imitador de su padre el acreditado homeópata Dr. D. Cayetano Cruxent, actualmente hallado en América, apenas supo el conflicto de Mataró, lejos de mantenerse ausente, voló á socorrer á sus hermanos, asistió á los amigos, á los desconocidos; acudió á cuantas partes pudo ser útil; excedióse á sí mismo, y multiplicándose de dia y de noche fué el consuelo y el génio bienhechor de muchas familias. Justo el destino favoreció con feliz éxito sus remedios homeopáticos de que esclusivamente se sirvió, y numerosas fueron las víctimas que la muerte contaba ya por suyas, y que Cruxent infatigable le disputó y salvó de la desgracia. Las piadosas monjas del convento de San José asistidas por él no quisieron despues otro facultativo: la familia de Comas, la de Guañavens, y otras muchas saludan con tierno agradecimiento al jóven que alejó de ellas el luto; y tales servicios son tanto mas filantrópicos y loables, cuanto ni recibió de nadie absolutamente la menor retribucion ni estipendio; no puede decirse que la ambicion de adquirir fama y clientela le inspira valor, pues ya hemos dicho que no sigue la carrera de facultativo.

La gratitud sola, el deseo de que luzca la verdad, y el honor debido á todo el que descuella en socorro de la humanidad afligida, dictan estas mal trazadas líneas á varias familias agradecidas.—José Comas y Roselló.

Junta provincial permanente de sanidad.

A pesar de que la feliz decrecencia que se observa en la enfermedad reinante ha hecho considerar innecesario en algunos distritos el servicio médico retribuido, los señores facultativos don José Cerdá y don Francisco Torrens impulsados por el noble deseo de ser útiles á la humanidad, se han ofrecido á continuar visitando gratuitamente á los enfermos que puedan necesitar de sus auxilios, hasta la completa desaparicion de la enfermedad.

La Junta permanente de Sanidad ha aceptado tan generosa oferta, y cumple con un grato deber al hacerlo público para satisfaccion de los interesados.

Barcelona 30 de setiembre de 1854.—Por acuerdo de la Junta, el secretario habilitado, José García.

Anuncios judiciales.

Por disposicion del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad encargado del de san Pedro por enfermedad del propietario: Se cita y llama al conductor de un carro del cual en la noche del veinte y tres del actual le fué robado un pellejo de aceite por las inmediaciones del pueblo de san Andrés de Palomar; cuyo pellejo fué aprehendido por unos mozos de las escuadras presididos del alguacil de dicho pueblo á tres hombres que se lo llevaban; previniéndole se presente dentro el término de seis dias contaderos desde la fecha de la insercion del presente, en este juzgado sito en la Rambla de S. José, n.º 4, piso 2.º, á fin de prestar la oportuna declaracion y proceder á lo demas que haya lugar. Dado en Barcelona á veinte y nueve de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Por mandado de S. S., Ignacio Carner, escribano. 13

—En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Eusebio de Mola, juez en comision de este partido, con providencia de ayer, á consecuencia de la causa criminal que se está instruyendo en este juzgado bajo mi actuacion, sobre robo de un baul y ropa que contenia, de uso y porte, de propiedad de Josefa Oliva, sirvienta en una de las huertas de este término; de cuya ropa se han hallado á faltar las prendas siguientes: dos pañuelos de hilo con rayas azules nuevos: otros dos blancos de tela de hilo; dos de pita para la cabeza; otro de algodon con flores de varios colores; otro grande de á seis palmos para el cuello, y dos faldillas de indiana de varios colores; y en dinero, cuatro duros y una peseta de á cinco reales: se previene á cualesquiera persona que haya encontrado las espresadas prendas de ropa y dinero, ó alguna de ellas, las presente inmediatamente en este juzgado á los efectos de justicia. Mataró treinta de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro—Ramon Font, escribano. 13

—D. Manuel Pagés, secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de palacio de Barcelona.—Por el presente se cita á Ignacio Bover, natural y vecino de Manresa con residencia en esta capital, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de nueve dias se presente en la Audiencia de este Juzgado, calle de la Puerta del Angel, núm. 2 piso 2.º, al efecto de oir la notificacion de la real sentencia de vista, proferida por S. E. la Audiencia del territorio en cuatro de agosto último en méritos de la causa criminal seguida contra él y otro sobre hurto de un baul; apercibido de que no compareciendo se le hará dicha notificacion en estrados parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Barcelona veinte y nueve de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Manuel Pagés.—Por disposicion de su Señoría, Fernando Ferrán, escribano. 6

Anuncios oficiales.

Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado en este dia 12,226 rs. procedentes de 236 imposiciones, siendo 14 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 32,979 rs. 28 cs. á peticion de 52 interesados. Barcelona 1.º de octubre de 1854.—El director de turno accidental, Manuel Font cura-párroco de S. Cucufate.

Administracion general de loterías primitiva.—Hoy lunes 2 del corriente, se cierra la admision de jugadas para la estraccion que ha de celebrarse en Madrid el 9 del mismo. Barcelona 2 de octubre de 1854.—Francisco Bofill.

Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.—Primera seccion hasta Manresa.—Habiendo transcurrido el término de treinta dias señalado para el cobro del 4.º dividendo, sin que se haya realizado completamente, con motivo de las actuales circunstancias que han ocasionado la ausencia de muchos señores accionistas, y continuando no obstante las obras de la línea, sin haberse paralizado un solo dia, y considerando que su paralizacion causaria graves perjuicios á la empresa, la Junta de Gobierno ha acordado señalar un nuevo término de veinte dias, que empezará á correr desde el 21 del actual mes y finirá el 10 de octubre. En su consecuencia se suplica á todos los señores accionistas que no hayan satisfecho el 4.º dividendo se sirvan pasar á verificarlo dentro del nuevo término señalado en todos los dias laborables desde las 9 de la mañana á las 2 de la tarde en las oficinas de la sociedad situadas en la plaza de Palacio, pórtico Xifré núm. 16, piso principal. Barcelona 19 de setiembre de 1854.—El Administrador, Joaquin Arimon. 6

Parte religiosa.

El Angel Custodio.

En las jerarquías de los ángeles se descubre una doctrina tan antigua como el mundo, y mas consolantes para el corazon, de estos espíritus puros, unos rodean al trono del Altísimo como una muchedumbre de brillantes inteligencias que cantan de grandeza y sus alabanzas: otros, como divinos mensageros, llevan de uno á otro punto de la creacion los decretos de lo alto; infinitos de ellos, determinados por el espacio dirigen las leyes á que el Señor sujetó los mundos; y en nuestro globo gobiernan invisiblemente y producen los prodigios y encantos de la naturaleza; y otra muchedumbre de ellos está destinada á velar sobre la cuna del hombre durante todo el trecho de su viaje sobre la tierra. ¿Cómo es posible, que al ver con los ojos de la fé esos nobles y bellos espíritus á nuestro lado, se pasen tal vez años enteros sin que advirtamos ni pensemos en la compañía y solicitudes de este celestial amigo? En la primera edad del mundo se hacia mas sensible el ministerio de esos seres sublimes, y el hombre ingrato recibia

mas abiertamente sus servicios. Mas ahora, cuando Dios se ha como identificado con el hombre y le ha iluminado por sí mismo, con cuanto mayor cuidado veláran sobre nosotros estos ministros del Señor, que como guardas enviados del cielo, revelan la dignidad humana, y nos ayudan á caminar hácia nuestro inmortal destino.

Rezo del Santo Angel Custodio del Reino de España, con rito doble de segunda clase y color blanco.

Continúan las piadosas rogativas á Nuestro buen Jesus Sacramentado, en la parroquial de los Santos Justo y Pastor, empezando por el Santo Rosario, luego la oracion mental, trisagio y letanías mayores, y concluida la reserva, se cantará la Salve á la Santísima Vírgen de Monserrate. Se empezará á las seis de la tarde.

Continúan los dias de gracias al novenario de San Roque, con esposicion de Su Divina Majestad, en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles de Religiosas de Santo Domingo, empezando á las siete de la tarde.

La ilustre y venerable Congregacion de Ntra. Sra. de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de Santa Clara, practicará hoy lúnes á las seis de la tarde los ejercicios de su instituto con exposicion del Santísimo Sacramento.

Hoy dia 2, fiesta del Santo Angel de la Guarda, que se venera en su propia capilla de la puerta de su nombre, se celebrarán una misa a las ocho, y á las diez un oficio á espensas de los dueños que habitan en el edificio junto á la Iglesia.

Los vecinos de la calle de Roca desde que empezó la enfermedad que felizmente va decreciendo, celebran todos los dias, en union de varios devotos, á su patrono San Roque y á la Vírgen Carmelitana en un altar que han levantado á la misma calle, una funcion religiosa rezando el santo Rosario, una deprecacion al Santo y á la Vírgen para que nos guarde de peste, enseguida cantan los gozos del Santo y la Salve. El dia siguiente de haber cantado el Te-Deum, tratan de celebrar una procesion en accion de gracias, por los favores que se ha dignado dispensarles librándoles del azote cruel.

Parte económica.

DON RAMON MACIA Y FEU

profesor de instruccion primaria, hace saber al público que al primero del próximo octubre, abre su establecimiento sito en la calle de Jupí, núm. 2.

AVISOS.

SE NECESITA UNA TRABAJADORA DE sastre que sepa su obligacion. Darán razon en la calle del Cármen, núm. 1, frente la iglesia de Belen. 1

PARA UN ASUNTO QUE LE INTERESA se suplica á don Marcelino Sanchez, abogado, se sirva apersonarse con D. Ildefonso Rovira, que vive en Sarriá, casa Caralt. 1

ESTEBAN BALLÓ (hijo) SASTRE, CALLE de Fernando, núm. 11, cuarto principal, tiene el honor de participar á sus parroquianos que desde el dia 1.° de octubre queda abierto su taller que habia estado cerrado con motivo de las circunstancias. 1

PRACTICANTE DE FARMACIA.

En una botica de esta ciudad admitirán uno que este año principie á cursar la facultad y pague algun tiempo lo que convengan. El señor Margarit chocolatero, calle de la Platería, dará razon. 1

SE NECESITA UN PRACTICANTE DE farmacia. Darán razon del que lo necesita en la calle Condal, n.° 15, botica de farmacia. 13

EL CONOCIDO Y ACREDITADO PIROtécnico Sr. Felix Pera, participa al público que continua elaborando toda clase de fuegos artificiales, y flamas de bengala sin que despidan mal olor, esmerándose en complacer á los señores que se dignen favorecerle. Vive en la Rambla de santa Madrona, esquina á la calle de Peracamps, n.° 12, piso 1.° 13

PARA UNA CIUDAD DE ESTE PRINCIpado, se necesita un mancebo que tenga el oficio de cerero y confitero. Al que le convenga que se conferencie con D. José Salvadó, cerería de D. Valenti Quintana, calle de Calderers en Barcelona; en Tarragona en la farmácia del doctor Llobet; y en Vich, con D. José Maria Castellana. 0

AVISO AL PÚBLICO.

Juan Mallofre, pone en conocimiento del público que tiene abierta la casa de comida de la Gloria, en la calle de Graciamat, n.° 11, cuarto principal, donde se sirve á precio módico. 13

HAY UN JÓVEN QUE DESEA COLOCARSE de criado, bien sea de cocinero ó para cuidar caballos, sabe tambien de escribir un poco, y está impuesto en todos los quehaceres domésticos; tiene personas que informarán. Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I, número 14. 9

TRASLADANDO EL EQUIPAJE DE UN

caballero, de las diligencias de Vich al ferro-carril de Granollers, le han cambiado un lio de ropa, el que se crea con derecho al esprado lio podrá presentarse en la calle de Bot, núm. 18, piso 3.°, para cambiarlo con el otro que dicho caballero posee. 7

UN SUGETO ESTABLECIDO EN ESTA capital desea le confien el cobro de alquileres de casas; tiene á su cargo la recaudacion y custodia de grandes capitales y esto mismo sirve de garantía al propietario que quiera confiarle dicho cometido. Informarán de dicho sugeto en la tienda de géneros de la plaza de Sta. Maria, esquina á la calle de la Espasería, frente las mesas de despacho de billetes de las rifas de la Casa de Caridad y Empedrados. 0

VENTAS.

HAY UNA ARCA DE HIERRO MODERNA Y ESTRANGERA para vender. Darán razon en la calle de Llauder, núm. 4, tienda. 2

DIARREA Y DISENTERIA.

Curacion segura de estas enfermedades con el «Sirop Laroze, de Paris.»—Se vende en la botica del Pórtico de Xifré.—Dr. Martí, calle de Escudillers.—Dr. Grau, calle de Moncada.—El depósito de Mr. Laroze, en casa de D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, núm. 4, enfrente de la zapatería.—Precio 18 rs. frasco. 2

RETORNOS.

EL ORDINARIO DE GERONA, JUAN VIlella (a) Melsa, que para en la posada del Alba y que por las ocurrencias del cólera, paró dicha ordinacion, pone en conocimiento del público como en primeros del entrante mes de octubre, principiará dicha ordinacion de costumbre. 3

Parte comercial.

Santander 23 de setiembre.

Inesperadamente nuestra plaza ha tomado algun movimiento; y aun que no se pueda dar una esplicacion satisfactoria de las causas que han debido producirle, ni si serán de mucha permanencia, las gentes le reciben con placer y procura cada cual aprovecharse de sus beneficios; porque aquí no opinamos como nuestros compatriotas los honrados de Aragon, y sus periodistas ilustrados, que ven una calamidad en la salida de los frutos para el estrangero.

HARINAS.—Han continuado sosteniéndose en estimacion. La Europa agotó las cortas existencias de la anterior cosecha; y la actual, ó no ha tenido todavía tiempo para salir al mercado, ó es retenida por los labradores, á quienes seguramente se les hace cosa dura vender repentinamente á precios módicos lo que hasta hoy enagenaban con ganancias pingües. Es el caso, que en todas partes se ha notado la escasez y sus efectos. Aun hay para ello otra razon de circunstancias. Los fabricantes no han debido, en los dos últimos meses, acopiar y producir mas que lo puramente necesario para el consumo del dia. Era pues, natural é indispensable que llegase uno, en que se sintiese el vacio de esta prudente parsimonia. Ahora se está esperimentando: y hé aquí como los tenedores de harinas se encuentran sorprendidos agradablemente con demandas que apuran los restos del artículo, y contribuyen á influir hasta sobre el valor del mismo grano.

Sin meternos á pronosticar lo que este movimiento pueda subsistir, ni si tendrá próxima ó lejana reaccion, dirémos: que las existencias que quedan en primeras manos son bastante reducidas, por lo cual á poco que continuen las compras, se habrá dado salida á todas las elaboraciones antiguas, lo que precisamente favorecerá á la nueva fabricacion, segun ya decíamos en la última revista. Los muchos buques que se hallan en la actualidad cargando para la isla de Cuba, el estrangero y la Península, ha sido en nuestro concepto, una de las principales causas que produjeron el movimiento y alza que se nota en este artículo de unos quince dias á esta parte.

No carecen de alguna importancia las noticias que tenemos de las ventas verificadas en la semana y por los datos que hemos reunido ascienden á 124,000 arrobas, como se vé por la siguiente nota.

La 30.	11000 arrobas á	16 1/4
Conchita.	8000	16 1/4
San Lorenzo.	8000	16 1/2
Rioseco.	16000	16 1/2
Sin marca.	3800	16 1/2
La 21.	2000	16 5/8
Osorno.	2000	16 5/8
La 30.	24000	16 5/8
Sin marca.	8000	16 3/4
Providad.	4000	17
Rioseco.	5600	17
San Roman	3000	17

Aurora.	6600	17
Portolin.	6000	17 1[8
Serron.	8000 á precio reservado.	
Otras marcas.	8000 id.	id.

Segundas.—Continuan con la misma demanda que la semana pasada, y siguen efectuándose en la presente algunas ventas de harinas de esta clase. Por las noticias que tenemos ascienden á 16000 arrobas las realizadas, variando sus precios entre 14 1[8, 14 1[2 y 14 3[4 rs.

Terceras.—Tambien se ha notado un poco de movimiento en esta clase y las partidas que se han colocado consiguieron 13 reales, 13 1[4 y 13 1[2 por arroba, ascendiendo estas á unas 12000.

Trigos.—Nada podemos anunciar sobre este grano porque ignoramos se hayan hecho operaciones.

Azucar.—La llegada á nuestro puerto del bergantin Sirena y corbeta Victoria han aumentado las existencias de este dulce con mil y pico de cajas. En la semana que finaliza puede decirse que han estado poco animadas las operaciones, si se esceptua la venta de unas 150 cajas de dorado, cuyo precio no nos ha sido posible indagar, y la de 130 id. quebrado al precio de 34 rs. arroba, con 60 libras de tara y plazo de tres meses. Hoy son difíciles las transacciones, no solo por la elevacion de precios que sostienen los tenedores, sino tambien por lo surtidos que se encuentran los comerciantes que espenden para el interior del reino. Las clases de dorados solo continuan sumamente solicitadas.

Cacaos.—Tambien la presente semana ha corrido sin operaciones de entidad en los de Caracas, hallándose muy poco solicitados en el dia, esceptuando las clases superiores que por lo regular siempre encuentran colocacion. Sus precios pueden cotizarse desde 38 á 40 pesos.

Los de Carúpano, Trinidad y Guayaquil, siguen abundantes, pudiendo cotizarse de 26 á 29 ps. los primeros, 19 á 20 los segundos, y de 17 y medio á 18 los de Guayaquil.

Aguardiente de caña.—Este artículo despues de la depreciacion á que se vió reducido y no obstante las cuantiosas existencias con que cuenta la plaza, va adquiriendo mayores precios de dia en dia. A 65 ascienden las pipas que han entrado durante la semana, y en cuanto á operaciones solo podemos señalar una de 50 pipas que existian en primeras manos y que consiguieron á 55 ps. fs. cada una.

Ron.—Los arribos de este espíritu, habidos desde la revista anterior, consisten en 85 bocoyes recibidos de Puerto-Rico por el bergantin Firme, y se han colocado á 65 ps. fs. cada uno, siendo su graduacion la de 21 1[2 á 22 grados.

Aguardiente de Cataluña.—A 155 pipas ascienden las recibidas en estos últimos dias, y las ventas que segun nuestras noticias se han verificado, consisten en 84 pipas del de prueba de holanda á 86 ps. fs. una, y 6 del anisado á 77 ps. fs. Las apariencias que manifiestan estos líquidos para lo sucesivo, son de aumentar sus valores atendiendo á lo que manifestamos en nuestra anterior revista.

Vino.—Siempre hemos esperado para este líquido una época favorable; porque están privadas de él una multitud de naciones ricas que no hacen profesion de abstemias, y derramarse en nuestra Península, por no haber donde venderlo ni embasarlo, eran cosas para causar admiracion. No sabemos lo que el comercio Europeo y Anglo-americano hubieran tardado en venir á buscar esta preciosa bebida, sin el oidium destructor de los viñedos de la Francia, que estaban en posesion de surtir á todos los mercados. Porque con permiso del periódico de Huesca, los franceses saben, además de construir esos organillos que nos cita, elaborar vinos escelentes con uba inferior á la que producen las cepas de la España. En fin, sea debido á dicha enfermedad, ó haya servido ella de pretesto al Gobierno imperial para irse entrando en las buenas prácticas mercantiles de la nacion Británica, es lo cierto que el arancel traspirinaico ha descendido desde 35 fs. en hectólitro, hasta 25 céntimos; y á esta moderacion deberémos que por de pronto nuestros vinos ordinarios se propaguen y conozcan en el mundo, y que su natural bondad (pues la industria nada añade) los sostenga despues en él. Nos hemos estendido un poco en una digresion que seria demasiado impertinente, si no la creyésemos grata á los cosecheros de Castilla. No llevan tan á mal los pueblos de esta parte, como los del pais aragonés, el que los paladares estrangeros se saboreen con el néctar de las bodegas nacionales: si allí, en los valles bajos del Ebro se obstinan en cerrarlas, por acá en Aranda, Toro, la Nava, y otros parages mas ó menos elevados, se abrirán miles con gusto, á la esportacion francesa.

No es mucho todavía lo que aquí se trabaja en este artículo; pero el haberse principiado lo conceptuamos ya bastante adelantar.

En la última semana se descargaron en esta plaza las 200 pipas de vino catalan procedente de Barcelona, que con destino á la Habana conducia el bergantin D. Juan, y se vendieron á 42 ps. fs. una. Al siguiente dia se pagaban á 44, pero sus compradores no quisieron escuchar la oferta: hoy ya se les ofrece á 46 y se sostienen en sus elevadas pretensiones, sin querer cederlas. Los arribos de la semana, inclusa la venta que antecede, consisten en 227 pipas. Tambien se vendieron otras 12 pipas á 42 ps. fs.

Aceite.—Las entradas de este caldo durante la semana ascienden á 143 pipas, y las ventas que se han realizado á 80 pipas: 50 de ellas obtuvieron el precio de 51 rs. arrobas y 30 vendidas posteriormente el de 52 rs.

Grasa.—Algunas partidas pequeñas se han realizado á 64 ps. fs. las 60 bergas.

Arroz.—Las entradas desde nuestra última revista consisten en 470 sacos, y la única venta de que tenemos noticia es la de 100 sacos de 1.ª á 21 1/2 rs. arroba.

Jabon.—En la semana que finaliza se recibieron 497 cajas de esta pasta y en la misma se han realizado 337 cajas del de Mallorca á 36 rs. arroba.

Bacalao.—Sigue este pescado en la misma situacion anunciada, detallándose de 140 á 144 rs. quintal y el viejo de 130 á 136 id. (*B. de C. de S.*)

Vigia de Cádiz del jueves 21 de setiembre.— Gol. ing. Ann, Balley, de Newport con carbon fósil Mac-Pherson. Entró ayer.—Han entrado los buques siguientes: Frag. amer. Lorenzo, Marwick, de New-York y Vigo en lastre, Bensusan. Frag. sueca Trio, Walhlgren, de Elseneur con madera, Younger. Berg. ing. Superior, Smith, de Cardiff, con carbon fósil, Darban. Despedido. Berg. gol. esp. Vírgen del Mar, Ortuño, de S. Juan de Terranova con bacalao, Lloret. Gol. francesa Francine, Corvalean, de Gorée con mercancías. Despedida, Laud esp. Antonia María, Lacomba, de Almería con plomo, etc. Laud esp. Dolores, Dols, de Sevilla con aceite y otros efectos. Vap. esp. Rapido, de Sevilla y Sanlúcar. La frag. amer. Sunrise, en lastre, del O. cuatro menores españoles de poniente. — Ocurrencias al mar. Entrará esta noche una frag. que se tiene por sueca. Han pasado al Estrecho una frag. tres bergantines y una gol.—Han salido. Vap. ing. Península, Jarvis, con vino, aguardiente, carey, azogue, aceitunas, fideos etc. para Lóndres. Berg. sueco María, Thernstrom, con sal y vino para Elseneur. Gol. esp. Paquita, Gomez, con carbon fósil pará Málaga. Vap. esp. Hadriano, para Sanlúcar y Sevilla. Y un berg. ing.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto. Ventol. del 1.º qqte., alg.º cerrazon y nub.º A las 12. SO. fresquito, bruma densa y nublado. Al Ocaso. S. bonancible, idem.

Vigia de Cádiz del 22 de setiembre de 1854.—Frag. amer. Sunrise, Chandlier, de Lóndres, en lastre. Despedida por Sanidad.—Místicos. San José, Cordero, de Sevilla con ladrillos. Pedro, Morquecho, de Sevilla con aceite, etc. Carmen, Bernal, de Sevilla con trigo. San Antonio, Terecio, de Sanlúcar con id.—Han entrado los buques siguientes: Anoche la frag. esp. Primera de Guatemala, Ortiz, de Cardiff con carbon fósil. Despedida tambien. Hoy la frag. amer. Dency, Averili, de Nueva York y Vigo, con duelas. Vap. esp. Ligero, Pastor, de Gibraltar con mercancías. Laud fran. Albert, Bocognano, de Tánger con sanguijuelas y gallinas. Mist. esp. San Pedro, Morquecho, de Sevilla con plomo, etc. Charanguero esp. Montemayor, Barrero, de Sevilla con plomo y otros efectos. Y seis menores esp. de poniente.—Ocurrencias al mar. Pasan al Estrecho un berg., dos berg.-gol. y una gol., y á Sanlúcar un queche. Al berg.-gol. fran. barado lo han desaparejado.—Han salido. Berg. hamburgués Robert, Backer, con 458 cahices de sal para Buenos Aires. Frag. fran. Ardent, Rabotte, con vino y sal para Montevideo. Berg. ing. Superior, Smith, con carbon fósil para Vigo: despedido. Berg.-gol. ing. Thomazin, Backer, con hierro y vino para Liverpool. Vap. esp. Rápido, para Sanlúcar y Sevilla.—Buque salido ayer sin haberse nombrado. Berg. ing. Mazeppa, George, con vino y aguardiente para Liverpool.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto. Ventol. del 2.º cuadrante, bruma.—A las 12. SO. algo fresquito, claro y celagería.—Al Ocaso. OSO. fresquito, nubes.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA MARSELLA.

Saldrá á últimos del presente mes la goleta española Emilia, su capitan D. Isidro Perez; admite un pico de carga á fletes, y la despacha D. Buenaventura Sola y Amat, enfrente de la Aduana. 2

PARA LA HABANA.

Saldrá del puerto de Tarragona á últimos del presente mes el bergantin español Neptuno, su capitan D. Víctor Malgá; admite cargo y pasajeros, brindándoles el buen trato que tiene acreditado.

Impondrán en dicho puerto los señores Gouse y Mateu. 9

PARA ALICANTE.

Saldrá á la mayor brevedad el laud San Antonio, su patron Juan Riera; admite carga á flete. Se despacha en la agencia de Navarro, calle de Cristina, núm. 5. 2

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá á últimos del presente octubre la corbeta española Villa de Tossa, forrada nuevamente en cobre; admite un resto de carga á flete y pasajeros, á quienes su capitan D. Domingo Brugueras ofrece el escelente trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de Mercaders, n.º 32, cuarto principal. 2

PARA ALICANTE.

Saldrá á la mayor brevedad el laud S. Antonio, patron Juan Riera, admite carga á flete.

se despacha en la agencia de Navarro, calle de Cristina, núm. 5.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá á últimos del presente octubre la corbeta española «Villa de Tossá», forrada nuevamente en cobre; admite un resto de cargo á flete y pasageros, á quienes el capitan D. Domingo Brugueras, ofrece el escelente trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de Mercaders, número 32, cuarto principal.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Ha prolongado su salida hasta el 20 de octubre presente, la fragata española nombrada Nueva Teresa Cubana, su capitan D. J. M. Bolivart; admite un resto de carga á fletes y pasajeros, á quienes ofrece su capitan el trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de la Puerta ferrisa, n.º 1, ó Agencia de don Baltasar Fiol. 13

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá á primeros del presente octubre el bergantin Colon, su capitan don Pedro Mas; admite una parte de carga de palmeo y pasajeros, á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. Se despacha por os señores Baradat é hijos, calle de Cristina, n.º 2, y en la Agencia de Navarro, en la misma calle número 5. 13

PARA LA HABANA.

Saldrá á mediados del entrante mes la nueva fragata española Integridad, su capitan D. Vicente de la Torre; admite cargo y pasajeros en sus espaciosas cámaras, brindándoles el buen trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de la Merced, número 18, entresuelo. 0

PARA MATANZAS Y HABANA.

Saldrá de este puerto á mediados del presente octubre la fragata Panchita; su capitan don Estevan Molas. Admite una parte de carga á fletes para el primer punto, y pasajeros para ambos; á quienes se le ofrece toda clase de comodidades en su espaciosa cámara. Para su ajuste podrán dirigirse á los agentes señores Ferrer y Salvador, al lado de la Puerta de Mar, ó bien al espresado capitan á bordo. 13

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá á principios de octubre el bergantin español Segundo Emilio, su capitan don Francisco Surb; admite un resto de carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, número 18, entresuelo. 13

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Saldrá á mediados de octubre presente el bergantin «Vencedor» su capitan D. Buenaventura Rosés. Admitirá para ambos puntos solo pasageros. Lo despachan los señores Gibert y compañia calle de Cristina, número 13. 12

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

Entradas.

De Palma en 18 horas, vapor Barcelonés, de 46 t., c. D. Bartolomé Juan, con 52 sacos almendra á D. Juan Fontanillas, 10 id. á D. Joaquin Ragas, 66 fardos capotes y listados á D. Antonio Pugvecino, 12 de driles á los señores Solá y Monner, 2 cajones estampas á don Francisco Estrada, la correspondencia y 18 pasajeros.

De Málaga y Motril en 36 d., laud San Antonio, de 40 t., p. José Rodriguez, con 776 quintales hierro á D. José María Serra, 158 fanegas garbanzos á D. Ramon Comas y Salitre, 276 fardos pleita á D. José Boudella, 20 pipas aceite á los señores Collado y Sala, 20 id. á don Raimundo Bardalet, 200 fardos pleita á don Juan Alesan, 32 fardos bayetas á don José Miguel, 5 idem á don Julian García, 4 idem á don Pedro Palmerola, 3 idem á la órden, 4 id. á don Pedro Mestre y compañía, 2 id. á don José Gallardo, 2 idem á don Buenaventura Solá, 2 idem á don Tomás Coma, 2 idem á don Pedro Bohigas, 2 idem al señor Casanovas é hijos, 2 id. á don Valentin Maño, 1 idem á don Manuel Barreche, 2 id. á los señores Lobal hermanos, 1 id. á don Juan Mata, y 1 id. á don José Gallardo.

De Cádiz en 25 d., laud María Isabel, de 47 ts. p. Isidro Maristany, con 900 fs. trigo y 240 de garbanzos á don José María Serra.

De Sevilla y Alfaques en 45 d., laud S. Juan, de 23 t., p. Juan Bautista Cachot, con 500 fs. trigo á don Juan Fontanillas, 30 pipas aceite á don Raimundo Bardalet y 120 qq. trapos á los señores Robalcaba y Reig.

De Murviedro en 4 d., laud Carolina, de 33 t., p. Manuel Orts, con 100 pipas vino á don Domingo Miralles y Gil.

Arribadas.

De Tarragona en 2 d. laud Lindo, de 19 t., p. Agustin Mallol, con 66 pipas vino trasbordo.

De id. en id. laud Enrique de 19 t., p. Juan Grurada, con 65 pipas vino trasbordo.

De id. en id. laud Afortunado, de 43 t., p. Juan Salas, con 56 pipas vino trasbordo.

De Cullera y Tarragona en 8 d. laud S. Nicolás, de 15 t., p. Nicolás de la Iglesia, con 100 sacos arroz á la señora viuda Aviñó y 100 id. á D. Camilo Puigoriol.

De Vinaroz en 4 d. laud Rosario, de 38 t., p. Juan Bautista Benasco, con 50 pipas vino y 800 a. algarrobas á D. Agustin Ratto.

De Castellon en 5 d. laud S. Sebastian, de 26 t., p. Manuel Carbonell, con 1800 a. algarrobas á D. Federico Carbó y 10 cajas loza á D. Ramon Girona.

De Valencia en 2 d. laud Josefina, de 43 t., p. Vicente Viñes, con 500 carneros á D. Buenaventura Pons.

De id. en id. laud Silvina, de 43 t., p. Bautista Catalá, con 500 carneros á D. Buenaventura Pons.

Ademas 8 buques de la costa de este Principado con 580 cargas madera á D. Joaquin Gurri,

100 id. á D. Epifanio Torrens, 42 de obra de barro á D. Buenaventura Presas y 66 pipas vino trasbordo.

Id. toscana.

De Liorna en 11 d. polacra Tártaro, de 130 t., c. Luigi Saleci, en lastre.—Ha tenido entrada por Sanidad á las cinco de la tarde.

Ha sido despedida para el Lazareto de Mahon la polacra española Antilla, procedente del Marañon en 56 d., c. D. Eleonor Millet, con 533 balas algodon, consignado á D. José María Serra.

Se dirige al puerto 1 polacra española del Sur.

VIENTOS.

A las doce de la noche.	S. O. calmoso.
Al amanecer.	N. O. id.
Al las doce del dia.	S. O. fresquito.

VIGÍA MARITIMO DEL 1.° DE OCTUBRE A LAS CINCO DE LA TARDE.

Buques que se hallan á la vista.

Con el viento al S. O. fresquito, marejadita del mismo: cielo claro, y horizontes acelajados navegan: Al E. sobre las aguas de Masnou se aguanta, con las mayores cargadas, y juanetes aferrados, una polacra provincia de Mataró, que desde las once y tres cuartos hasta la una, lo ha practicado á la boca del puerto, recalada del O. y con cargo de algodon, otra presencia estranjera granjea al O. ciñendo mura á estribor, y tres bergantines goletas, dos polacras goletas, y dos goletas de diferente presencia de doce á mayor distancia en popa para el E. Al S. E. un bergantin goleta de facha inglesa á ocho ciñe de la vuelta de tierra.

Al S. O. un bergantin á mayor distancia en popa para el E. Al O. Sobre las aguas de Garraf, la corbeta polacra Ana, polacra Adelaida, y polacra goleta sin masteleros de juanete. Españoles, que ayer mañana salieron del puerto, ciñen de la vuelta del S. Buques de vela latina diez y nueve faluchos en distintas direcciones gobiernan por diferentes rumbos.

Del amanecer hasta última hora, ningun buque de cruz ha salido del puerto. Y del mediodia, ha conseguido fondear en él, á las cuatro y cuarto, una polacra toscana recalada del E., y lo granjea una polacra provincia de Palamós al S. E. á ocho, ciñendo de la vuelta de tierra.

Correo de Madrid del 28 de setiembre de 1854.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Esposicion á S. M.

SEÑORA: Los empleos y grados concedidos en los últimos años fuera de escala, y sin que para ello se hubiese contraido servicio alguno distinguido que premiar, no solo han producido un aumento en el presupuesto de gastos, sino una perturbacion en el órden de ascensos y perjuicios en su carrera á beneméritos militares.

La gracia general dispensada por V. M. con motivo del alzamiento nacional, si bien ha tenido por objeto recompensar los servicios que el ejército ha prestado en las difíciles y graves circunstancias por que el pais acaba de pasar, es indudable que ocasiona tambien, aunque sin lesion de los intereses individuales, como en aquellas concesiones aisladas sucedia, otro aumento de consideracion en las clases de Jefes y Oficiales de reemplazo.

El Ministro que suscribe cree que es llegado el momento de poner término á los abusos que hayan podido cometerse; de preparar la reduccion del personal sobrante en diferentes clases del ejército á su límite reglamentario, y de establecer que los ascensos que se concedan en lo sucesivo sean solo los que de justicia correspondan para cubrir las vacantes y premiar los servicios distinguidos prestados en accion de guerra.

Por estas razones SEÑORA, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 26 de setiembre de 1854.=SEÑORA.=A L. R. P. de V. M.=Leopoldo O'Donnell.

REAL DECRETO.

En atencion á lo propuesto por mi Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° No podrá concederse empleo alguno desde el de alférez ó subteniente á coronel inclusive que no sea precisamente para cubrir vacante en los cuadros del ejército, en virtud de propuesta de los Directores de las armas, hecha con sujecion á los reglamentos y órdenes vigentes.

Art. 2.° Se esceptúan de esta disposicion los empleos que yo confiriese por servicios distinguidos prestados en el campo de batalla con posterioridad á la fecha del presente decreto; perpara esto deberá mediar propuesta del general ó jefe superior que mandare la accion, formada dentro del término de las 24 horas subsiguientes.

Art. 3.° La restriccion establecida en el art. 1.° no altera lo prescrito en la Real órden de 30 de agosto próximo pasado, concediendo á los jefes y oficiales separados del servicio por causas políticas el derecho de optar á los ascensos que durante su separacion les hubiesen correspondido por antigüedad.

Art. 4.° Queda prohibida la concesion de grados en tiempo de paz.

Art. 5.° Mi Ministro de la Guerra presentará á las Córtes un proyecto de ley de ascensos, en que se aseguren los justos derechos de todos los jefes, oficiales y demás clases del ejército.

Dado en el Pardo á veinte y seis de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar Capitan general de las Islas Canarias al teniente general D. Agustin Nogueras, que lo es de Galicia.

Dado en el Pardo á veinte y seis de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en nombrar Capitan general de Galicia al teniente general D. Francisco Osorio, que lo es de las islas Canarias.

Dado en el Pardo, etc.

Circular.

Deseando la Reina (Q. D. G.) uniformar las diferentes medidas que en varias épocas se han dictado respecto á la suerte de los individuos de las diversas armas é institutos del ejército que pasan á servir en Ultramar con ascenso, y tambien regularizar y fijar las condiciones de las Reales licencias ó permisos de aquellos capitanes generales con que algunos suelen regresar á la Península, cortando los abusos que se originan de la demasiada latitud é ineficacia de las disposiciones vigentes sobre el particular, con notable gravámen del Erario y en perjuicio del órden regular de ascensos, ha venido en resolver lo siguiente:

1.° El período preciso de permanencia en Ultramar de los jefes y oficiales de todas las armas é institutos del ejército que pasen á aquellas provincias con ascenso, será de seis años al menos, contados desde el dia del embarque en la Península.

2.° El tiempo que pasen separados del distrito de la Capitanía general en que sirvieren á solicitud propia, se deducirá del plazo determinado en el artículo anterior, que se ha de entender dia por dia.

3.° Los jefes y oficiales de las armas de infantería y caballería que cumplan los seis años de servicio en Ultramar, conservarán al regresar á la Península el ascenso que obtuvieron, con la antigüedad del citado dia de embarque. Los de los cuerpos facultativos conservarán tambien el empleo con que pasaron á dichas provincias, pero considerándose solo de infantería con el sueldo correspondiente, debiendo hacer en la Península el servicio de la clase que les pertenezca en el cuerpo segun la escala general de él.

4.° El jefe ú oficial ascendido para pasar á Ultramar, que por cualquier razon ó motivo regrese á la Península antes de terminar el espresado plazo, aun cuando sea por falta de salud, perderá el empleo que al pasar á aquel destino hubiese obtenido, conservando únicamente el uso de las divisas, sin ventaja alguna para los ascensos ulteriores.

5.° Los jefes y oficiales que con ascenso vayan á Ultramar, ya de ayudantes, ya como destinados á las inmediatas órdenes de los respectivos capitanes generales, al cesar estos en sus cargos podrán continuar en los puntos en que respectivamente se encuentren, ingresando en los cuadros de reemplazo, y optando á colocacion oportuna segun sus empleos y antigüedad para estinguir el plazo de permanencia fijado como regla general; y el que prefiriese volver antes á la península, le será permitido hacerlo, quedando sujeto á lo prevenido en la disposicion cuarta.

6.° Quedan prohibidas del todo las licencias temporales para la península ó cualquier otro punto de Europa respecto á los jefes y oficiales que voluntariamente pasan á servir á Ultramar con ascenso. Los de los cuerpos facultativos que no se hallen en este caso porque sean nombrados en la forma que determinan sus respectivos reglamentos ó las órdenes especiales que rigen para los mismos, y todos los demás que vayan á servir sin ascenso, podrán obtener licencia por seis meses los de las Antillas, y año y medio los de Filipinas para venir á la península, mediando dolencia justificada, debiendo regresar á su destino terminada que sea la licencia, ó quedar sujetos á la resolucion que tenga á bien dictar S. M. con presencia de su estado y circunstancias.

7.° Los capitanes generales de ultramar continuarán haciendo uso de la facultad que tienen conferida de dar licencias temporales á los individuos de sus ejércitos respectivos que por falta de salud necesitan pasar á cualquier otro punto de aquellas provincias, ó de los próximos del estranjero, poniéndolo en este último caso en conocimiento del gobierno para la resolucion de S. M.

8.° Los jefes y oficiales que solo en casos muy estraordinarios y urgentes tengan que comisionar cerca del gobierno aquellos capitanes generales para asuntos de interés del servicio, terminada su mision á juicio del mismo gobierno, deberán regresar inmediatamente á su destino para cumplir en él el período preciso de residencia señalado; y de no verificarlo, quedarán sujetos á lo dispuesto en el artículo 4.°

Lo que de real órden digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de setiembre de 1854.—O'Donnell.—Señor.

MINISTERIO DE FOMENTO.

ESPOSICION A S. M.

Señora: Deseando establecer la bolsa de Madrid sobre bases sólidas y permanentes, tuve el honor en 23 de agosto último de proponer á V. M. el nombramiento de una comision de personas entendidas en la materia, que teniendo á la vista todos los antecedentes, se encargase de la formacion del correspondiente proyecto de ley.

Asi se sirvió decretarlo V. M.; y nombrando los vocales de dicha comision, se instaló esta inmediatamente, y continua desempeñando su cometido en términos que podrá someterse á la aprobacion de las próximas córtes al referido proyecto de ley. Mas con el fin de que este importante trabajo sea lo mas acertado y realizable, conviene que, ademas de los ilustrados individuos de la comision nombrada, vengan á formar parte de la misma personas prácticas é interesadas en la buena organizacion de aquel establecimiento. Al efecto tengo la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 27 de setiembre de 1854.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Francisco de Lujan.

REAL DECRETO.

En vista de lo propuesto por el ministro de Fomento, vengo en decretar que don Alejandro de Bengoechea, presidente de la junta sindical del colegio de agentes de la bolsa de Madrid, y don José Patricio Alonso, primer adjunto, formen parte de la comision nombrada por mi Real decreto de 23 de agosto último, para preparar un proyecto de ley de bolsa.

Dado en el Pardo á veinte y siete de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Francisco de Lujan.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las especiales circunstancias que concurren en D. Martin de los Heros, intendente general de mi real casa y patrimonio, vengo en nombrarle vocal del real consejo de agricultura, industria y comercio, suspendiéndose en adelante la provision de nuevas plazas de consejeros hasta que se reduzcan al número que fija el decreto orgánico del cuerpo.

Dado en el Pardo á veinte y siete de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de fomento, Francisco de Lujan.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Organizado el personal facultativo auxiliar del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos por real decreto de 12 de abril último, y aprobado por el mismo reglamento para su organizacion, servicio y disciplina, es indispensable que todos los individuos que lo constituyan reunan las circunstancias que marca dicho reglamento si la mejora que en el servicio de las obras públicas se trató de introducir con su adopcion ha de ser una realidd.

Penetrada S. M. la Reina (Q. D. G.) de esta verdad, y deseando mejorar en lo posible ramo tan interesante del servicio público: convencida de la grande influencia que en la ejecucion de las obras ejercen los empleados subalternos de que tienen que valerse los ingenieros en la direccion y vigilancia de las mismas, y deseando que no se malgasten en sueldos de personas incompetentes sumas que deben utilizarse en beneficio de las mismas obras, se ha servido resolver:

Primero. Quedan sin efecto todos los nombramientos hechos desde la fecha del referido real decreto inclusive en personas que no estuviesen ya sirviendo en clase de celadores, aparejadores ó sobrestantes, ó que no reunan las circunstancias que exige el mismo y el reglamento para la organizacion, servicio y disciplina del personal subalterno de obras públicas.

Segundo. Quedan esceptuados los que para ingresar en el cuerpo hayan sufrido el exámen de que trata el art. 3.° del reglamento, y sido aprobados.

Tercero. Los que cesen en virtud de esta resolucion, podrán rehabilitarse, ingresando de nuevo en los puestos que ocupaban, sometiéndose desde luego á igual exámen, siempre que en él sean aprobados.

Cuarto. Para que puedan estos verificarse debidamente, se estenderán desde luego los programas de que hace mérito dicho reglamento.

Quinto. Los exámenes de que se trata para las plazas que resulten vacantes, se verificarán en esta corte ante una comision de ingenieros que nombre esa direccion.

De real órden lo digo á V. I. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de setiembre de 1854.—Lujan.—Señor director general de obras públicas.

Agricultura.

Vista la providencia dictada en 10 del corriente por el antecesor de V. S., é inserta en el número 128 del «Boletin Oficial» de esa provincia, correspondiente al dia 11: por la cual se prohibe la esportacion del vino que se hacia al estranjero, bajo el pretesto de que con ella podian alterarse los precios y disminuirse las existencias de aquel artículo, que se califica de primera necesidad:

Vista la conminacion que por medio del alcalde de Canfranc hizo á los perturbadores del órden público, á los cuales amenazó con la pena de deportacion, en vez de ilustrarlos acerca de sus deberes, haciéndoles comprender que la libertad del tráfico, que consignan y sancionan las leyes, es sagrada para todos, y en lugar de reprimirlos con mano fuerte, entregándolos á los tribunales para que fuesen juzgados con arreglo á las leyes.

Considerando que ni al gobierno ni á sus agentes es lícito coartar la libertar de la circulacion, ni aun tomando por pretesto la espresada arbitraria calificacion que en este caso se hizo de ser el vino artículo de primera necesidad:

Considerando que semejante medida, si se adoptára, cerrando á la agricultura los mercados que le abre la demanda y le procura la especulacion, equivaldria á aniquilar la produccion con daño de esos mismos consumidores, cuyo beneficio aparentemente se consulta:

Considerando que al designar la pena de deportacion que la legislacion no reconoce, y que aun cuando lo fuera, en ningun caso podria declarar la administracion, sino los tribunales, se ha cometido otro grave ataque contra las garantías de la libertad civil que las leyes fundamentales del estado establecen y aseguran, la reina (Q. D. G.), despues de acordar, conformándose con el dictámen de su consejo de ministros, la inmediata destitucion de aquel funcionario, se ha servido disponer que, censurando severamente su conducta, ordene á V. S. que inmediatamente levante la espresada suspension, restableciendo y asegurando por todos los medios que están al alcance de su autoridad la libertad de la industria y del tráfico, que es una de las mas apreciables y efectivas para todos, y en especial para las clases laboriosas y productoras.

A este efecto, teniendo en cuenta lo manifestado á V. S. por el comandante de carabineros, y á este por el capitan graduado de la comandancia situado en Biescas, adoptará á V. S., de acuerdo con los mismos, cuantas disposiciones juzgue conducentes, requiriendo V. S., en caso necesario, la cooperacion de las demás autoridades de la provincia.

S. M. confia en que V. S. acertará á inculcar á sus administrados que no se comprende ni se defiende bien la libertad cuando se coartan y suprimen los derechos de alguno; y que si, contra lo que es de esperar, se repitiesen las amenazas, sabrá V. S. defender aquellos, procediendo con toda energía contra los persistentes en tan criminal propósito, aprehendiéndolos y entregándolos á los tribunales para el condigno castigo.

Al propio tiempo se ha dignado S. M. ordenar manifieste V. S. al alcalde de Canfranc el desagrado con que ha visto su debilidad y condescendencia con los perturbadores del órden y opresores de la libertad de sus compatricios, objetos ambos que en desempeño de los deberes de su autoridad ha debido emparar y sostener.

Y finalmente, ha dispuesto que se publique esta Real órden en la «Gaceta», para que los principios en ella consignados sirvan de norma á las autoridades en casos análogos; en la inteligencia de que á ningun funcionario ni persona particular ha de ser dado atacar la libertad de la industria y la seguridad individual, ni atentar contra las leyes que las defienden y regulan, y que son una de las mas preciadas conquistas de nuestra civilizacion.

De Real órden lo digo á V. S. para su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de setiembre de 1854.—Lujan.—Señor gobernador de la provincia de Huesca.

Bellas artes y escuelas especiales.

Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) del noble desprendimiento con que al hacerse V. S. cargo de la direccion de la escuela especial de arquitectura y de su cátedra de composicion, lo verifica con renuncia del sueldo y gratificacion que por ambos conceptos le corresponden, admitiendo aquellos cargos solo por amor al arte; y por tanto, interinamente, y hasta tanto que se plantee la organizacion de esas escuelas que le han sido encomendadas, se ha dignado disponer se den á V. S. las gracias en el Real nombre, aceptándose aquella cesion en beneficio del estado, y publicándose esta órden en la *Gaceta* para satisfaccion de V. S. y el general conocimiento.

De Real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de setiembre de 1854.=Francisco de Lujan.=Sr. D. Antonio de Zabaleta, director de la escuela especial de arquitectura.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponde á D. Antonio Escudero, regente de la audiencia de Albacete.

Dado en el Pardo á veinte y dos de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.=Está rubricado de la Real mano.=El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Juan Cansinos, presidente de sala de la audiencia de Valencia.

Dado en el Pardo, etc.

Vengo en nombrar para la regencia de la audiencia de Albacete, vacante por cesacion de D Antonio Escudero que la servia, á D. Antero Echarri, presidente de sala de la de Pamplona.

Dado en el Pardo, etc.

Vengo en nombrar para la regencia de la audiencia de Pamplona, vacante por promocion del que la obtenia, á D. Valentin Garralda, presidente de sala de la misma.
Dado en el Pardo etc.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala de la audiencia de Pamplona, vacante por promocion de don Antonio Echari que la servia, á don Pascual Bayarri, fiscal cesante de la de Barcelona.
Dado en el Pardo etc.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala de la audiencia de Pamplona, vacante por promocion de don Valentin Garralda que la servia, á don José Lopez Pelegrin, magistrado cesante.
Dado en el Pardo etc.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala de la audiencia de Valencia, vacante por cesacion de don Juan Cansinos que la servia, á don Joaquin de la Palma y Vinuesa, electo para igual destino, en la de Sevilla.
Dado en el Pardo etc.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala de la audiencia de Sevilla, vacante por traslacion de D. Joaquin de la Palma y Vinuesa, electo para servirla, á D. Ramon Pardo Osorio, magistrado cesante de la de la Coruña, y en la actualidad suplente de la de Madrid.
Dado en el Pardo, etc.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes recibidos en este gobierno de provincia hasta las doce de la noche de ayer, resulta que María Peiro ha ingresado en el hospital general con síntomas coléricos, habiendo sido trasladada al de San Gerónimo.

Tambien me comunica la junta municipal de beneficencia y sanidad que José María Gonzalez fué acometido del cólera, habiendo fallecido á las once de la mañana de ayer: que Bernardo Campo y doña Ramona Olivares, tambien fallecieron en el mismo dia; y que D. José Benavides, Hermenegilda Fernandez y su hijo José Rodriguez (párvulo) fueron atacados del cólera y trasladados al hospital de San Gerónimo.

Segun me participa la misma junta, de los diez coléricos entrados anteayer en este establecimiento, procedentes del hospital general, solo ofrecen cuidado dos hombres, habiendo sucumbido una de las cuatro mujeres allí admitidas, quedando dos de bastante gravedad, y una en convalecencia.

El comisario de entradas del mismo hospital me comunica, por último, haber ingresado Aquilina Tercero con síntomas coléricos.

En el resto de la poblacion no hay novedad alguna.

Madrid 28 de setiembre de 1854.—Luis Sagasti. (*Gaceta núm.* 635).

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 27 DE SETIEMBRE DE 1854.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos al contado.-Títulos del 3 por 100 cons. á 34, —Id. pequeños á
Inscripciones de id. id. á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 18,30 c.
Inscripciones de id. á—Material del Tesoro preferente con interés á p.—Id. no preferente con interés á d. —Id. sin interés á d.—Partícipes legos convertibles á p. c. á Id. del 4 y 5 p. c. á d.—Amortizable de primera á 9,50 —Idem de segunda á 5,10 d. d.

Acciones de carreteras. 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1843 de á 1000 rs. Cabrillas á Id. 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de á 4000 rs. á d.—Id. de á 2000 á Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 á Id. 31 de agosto de 1852 de á 2000 rs. á d.

Acciones de Banco de San Fernando á p.

Ferro-carriles.—De Aranjuez á Almansa, á .

Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolso todo, á d.—Seguros generales. de á 10,000 rs. 10 p. c. á ps. p.—Gas de Madrid, de á 1000 rs., todo, á p.—Canalizacion del Ebro de á 2000. p.

Cambios.—Lóndres á 30 d. 31, p. 1 p. f.—Paris á 3 d. 5 f. 25 c. p. p. 1 p. f.—Alicante par d. Almería par d.-Badajoz 1|2 p. d.-Barcelona 1|2 p. b -Bilbao 3|4 b.—Burgos par d.—Cáceres 3|4 d.—Cádiz 1|4 b.—Córdoba 1|2 d.—Coruña 1|2 p. b -Granada 1/2 d. d.-Jaen 1|2 d. d.-Málaga 1 d. b.—Murcia d.—Oviedo par d.—Palencia 1|2 d. b.—Santander 1|2 b.—Santiago 1|4 d. Sevilla par d.—Valencia 1|4 p. b.—Valladolid 1|2 b.—Zaragoza par d.

Aquella raza maldita de «noticieros» que tanto dió que hacer á los «polacos», aunque

con collares distintos, subsiste despues del alzamiento, y sus «destinos» son los únicos que no corren hoy peligro de quedar vacantes. El dia de ayer lo ha sido de prueba bajo este concepto. Las nuevas que se decian al oido las gentes eran por su órden las siguientes:

Primera, la abdicacion de la reina, segun unos en su hija la princesa de Asturias, segun otros en favor de Montemolin. Y sin embargo la reina Isabel estaba anoche muy tranquila en el Pardo y agena de que se la estuviese haciendo viajar ya para el estrangero.

La segunda noticia, era la de una manifestacion próxima de la Milicia Nacional, segun unos contra ciertos ministros, segun otros contra la marcha de la córte á Riofrio, á donde nadie ha pensado en ir. Los que así calumnian á la fuerza ciudadana, no debieran haber olvidado las pruebas de sensatez y de patriotismo que viene dando la de Madrid desde la revolucion de julio.

Nosotros sin embargo, no nos irritamos contra los noticieros ni contra los papa-moscas, ni pedimos para ellos mordazas ni destierros. Una sonrisa de las gentes sensatas y el buen sentido público bastan á echar por tierra tantos castillos de naipes como se levantan en esta época.

La «Iberia» publica hoy un enérgico y sentido artículo sobre el completo abandono que se observa en todas las secretarías y muy especialmente en la de la gobernacion. Lo peor es que nuestro apreciable colega es eco en esto del sentimiento público. Jamás la administracion se ha visto mas abandonada.

De las «Novedades» de hoy tomamos las siguientes líneas:

«No son mas lisongeras las noticias que tenemos hoy de Badajoz y de toda Estremadura.

«En aquella ciudad particularmente, desde que se desarrolló el cólera con una gran tormenta, de que dimos ya noticia á nuestros lectores, sigue creciendo en intensidad.

«Como dijimos ayer, los acometidos el dia 23 fueron doscientos, y á la hora de la salida del correo iban muertos cuarenta y nueve; se ha notado que el barrio principal de la poblacion, que es el que cae á orillas del Guadiana, es el que mas ha sufrido. Como ataca á todas las clases indistintamente, es imposible describir el estado de angustia de aquella laboriosa ciudad. Todas las cartas que recibimos acaban invocando la clemencia de Dios.

«Por fortuna, al revés de lo que ha sucedido en otras poblaciones, la clase media ha desplegado allí verdadero heroismo. A ningun enfermo le ha faltado asistencia ni socorro, y puede asegurarse que las dos terceras partes de los que se han salvado, á los médicos lo deben. Un caso verdaderamente admirable se nos ha referido de un médico que al dia siguiente de perder á su esposa, salió á visitar á sus enfermos.

«Así como el gobierno castiga, con mucha razon, á los que faltan á estos deberes de humanidad, esperamos recompense de una manera honorífica á los individuos de la clase médica de Badajoz que mas se hayan distinguido.

«Parece que el gobierno ha resuelto ya aplazar las elecciones de aquella provincia. Lo contrario seria querer que no se verificaran, porque todos los pueblos están interceptados, y solo se piensa en rogativas al Ser Supremo.»

—La infanta doña Isabel ha hecho ayer una detenida visita al estudio del Sr. Galofre, calle del Turco, donde está espuesto un escelente retrato de Espartero, dibujo de este artista, quien ha oido de labios de la infanta los mas lisongeros elogios.

—Sabemos que en una de las mejores platerías de esta córte, se está fabricando una hoja de laurel de oro esmaltada, que se dedica á la corona del ilustre Quintana. En el reverso lleva el nombre de una niña á quien el inmortal poeta tuvo hace poco en la pila del bautismo.

Maria Carolina, hija de nuestra poetisa Carolina Coronado, ha escrito con este motivo una sentida composicion.

—Por cartas de Vigo, sabemos que el señor duque de Valencia se habia visto precisado á desembarcar en aquel puerto, por efecto de las graves molestias que le causaba la navegacion. No habiendo encontrado en Vigo carruaje á propósito para viajar, ha escrito á Madrid encargando que desde aquí se le mande uno á Valladolid, á donde contaba llegar el 1.° de noviembre. El señor duque de Valencia lleva en su compañía á su ayudante de campo el coronel Enriquez, y los Sres. Marfori y Ortega, y cuatro criados. (*Epoca.*)

Madrid 28 de setiembre.

Ayer estuvo en el Pardo el señor Ministro de Hacienda.

—El «Diario Español» dice haber recibido cartas de Oviedo en que se atribuye al señor Alonso el proyecto de suprimir aquella universidad.

—Ayer asistieron al ministerio de Hacienda varios de los principales capitalistas de esta corte. Se dice que con el objeto de completar la operacion de 56 millones de reales empezada en el mes último, y de la cual solo se realizó entonces la mitad, destinándose ahora la otra mitad á cubrir parte de las necesidades del mes próximo.

—Segun una carta de Castellon, el 20 se presentó al Gobernador civil de la misma provincia un farmacéutico de Vinaroz, manifestando que tenia la gloria de ser el descubridor del específico radical para la curacion del cólera. Este remedio se reduce á que en el momento en que el paciente observa dolor en el vientre ó estómago con ramificacion al ombligo que es el primer síntoma, tome dos dracmas de magnesia pura, seis gotas de aceite volátil, anis, y medio vaso de agua comun, todo mezclado, si esta dósis que siempre basta tomada oportunamente, la repele el enfermo por medio del vómito se repite en el acto, y la curacion es segura.

Bolsa de Madrid.—Se abrió sin hacer ninguna operacion. El 3 consolidado sigue estacionado á 34. La d., 18 10. (C. P.)

Paris 28 de setiembre.—(Por el telégrafo eléctrico.)—El 3 p. c. al contado á 75 fr. 5 c. en baja de 5 c.—El 4 1/2 p. c. á 98 fr. 80 c. en baja de 20 c.—Fondos españoles: 3 p. c. esterior 37 1|4, interior 33 1|2, diferido 18 5|8, títulos pequeños 33 3|8.

Lóndres 26 de setiembre.—Consolidados 95 1|8. Fondos españoles: 3 por 100 al contado á 37 7|8, diferido 18 5|8, bonos del comité 5 1/4, deuda pasiva 4 1/8.

Paris 27 de setiembre.

La correspondencia *Havas* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Marsella 26 de setiembre.*—La reserva que hay en Varna del ejército espedicionario ha recibido órden de embarcarse el 18 para la Crimea, bajo el mando del general Levaillant. —S. A. Said-Bajá salió el 11 de Constantinopla para Alejandría. S. A. va para activar el envío de nuevos refuerzos egipcios y de la artillería que el virrey prometió á la Puerta.»

«*La Haya 26 de setiembre.*—Ningun orador se ha inscrito en la segunda Cámara para tomar parte en la discusion de la contestacion al discurso de la Corona. Créese que dicha contestacion será adoptada por unanimidad.»

—El *Morning Chronicle* anuncia que el sábado se dirigieron al almirante Napier despachos importantes. No sabemos, dice este periódico, si dichos despachos tienen relacion con el bombardeo de Revel de que se ha tratado. Créese generalmente que esta operacion será aplazada, en vista de lo adelantado de la estacion.

—Leemos en la *Patria*: «Ya que el bombardeo de Anapa, anunciado por algunos periódicos, ha sido justamente puesto en duda, parece ser á lo menos cierto el bloqueo de esta plaza. Hé aquí el estracto de una carta de Batoum, fechada el 12 de setiembre, y dirigida al *Lloyd*:

«Ha llegado á este puerto el vapor inglés *Wasp* procedente de Anapa. Trae la noticia de que ocho buques de guerra, tres fragatas, tres navíos de línea y dos bergantines bloquean esta plaza cuyo bombardeo se espera de un dia á otro. El almirante Lyons no esperaba mas que las órdenes del almirante Hamelin.»

El mismo periódico anuncia que varios vapores anglo-franceses han sido enviados al mar de Azoff para cruzar y dar caza á cuatro vapores rusos que trasportan continuamente tropas y municiones.»

—Escriben de Kalish al *Lloyd* de Viena que la segunda division de la guardia rusa, á las órdenes del teniente general Ofrosimoff, ha salido de San Petersburgo, y se asegura que se dirige hácia el reino de Polonia. Si esta noticia se confirma, la Rusia, dice el *Lloyd*, tiene evidentemente intencion de emprender una campaña de invierno con las tropas de la Polonia.

—La *Presse* de Viena anuncia que en estos últimos dias ha tenido lugar un cambio de notas muy activo entre el gabinete de Viena y varios Estados secundarios de Alemania. Parece cierto, por lo que se sabe hasta ahora de la manera de ver de dichos Estados, que se pronunciarán en Francfort por la política del Austria.

— Los periódicos ingleses anuncian que los resultados rentísticos y comerciales del trimestre que concluye en fin de setiembre serán muy satisfactorios. Los nuevos impuestos han producido los ingresos que se esperaban, y los antiguos han seguido sin interrupcion su marcha ascendente. — Los estados de la navegacion del reino Unido, durante los siete primeros meses de 1854, presenta un aumento de 800 toneladas en comparacion de igual período de 1853. Vese pues que la guerra con la Rusia en nada ha influido sobre el movi-

miento de los cambios en Inglaterra, y no ha servido mas que para poner mejor de manifiesto los recursos comerciales de este pais.

Montpeller 29 de setiembre.

Partes telegráficos eléctricos particulares.

Paris 28 de setiembre.

«El *Monitor* de esta mañana no contiene ningun parte importante.

—Un parte de Francfort, fechado ayer 27, dice que se ha enviado á la Dieta germánica una nota del gobierno prusiano, fechada el 21.—En esta nota se dice que la Prusia promete su apoyo moral á las cuatro garantías puestas como condicion de paz con la Rusia, por las potencias occidentales; pero la Rusia ruega á la Dieta que aplace toda discusion sobre el particular.—Pide en cambio que se le dén esplicaciones sobre la presencia eventual de elementos estrangeros en los principados, donde los intereses alemanes serán particularmente protejidos por la ocupacion austríaca.

—El *Siécle* declara esta mañana saber por buen conducto que la Turquía, de acuerdo con las potencias occidentales, ha pedido que se limitase el número de tropas austríacas en los principados; se habla de que la cifra solo se elevará á 25,000 hombres.

—Consolidados, á 95 3|8, sin variacion.»

Segunda edicion del Mensagero del Mediodia.

«*Montpeller 28 setiembre, á las seis de la tarde.*—Esta tarde hemos recibido el parte siguiente:

Marsella, jueves 28.—Acaba de entrar en el puerto el vapor que salió de Constantinopla el 20, el cual trae las noticias siguientes:

Tres vapores llegados de las costas de Crimea han anunciado que los aliados hicieron 400 rusos prisioneros en Eupatoria.

El 13 tuvo lugar un falso ataque sobre Katcha, para favorecer el desembarco en Vieux-Fort.

El 16 las tropas espedicionarias apresaron un gran convoy de harinas, destinado á los rusos.

A la salida de dichos vapores, el ejército marchaba contra los rusos, los cuales, á lo que se asegura, no son mas que 25,000 hombres, y esperan refuerzos. Creíase que el 18 tendria lugar una batalla.

Los habitantes se muestran favorables á los aliados. El tiempo es magnífico.

—El *Diario* de Constantinopla refiere en estos términos la union de Schamyl y de su teniente Daniel-Bey:»

«Por noticias recibidas aquí el 12 de setiembre sabemos que los circasianos, mandados por Daniel-Bey, allegado de Schamyl, despues de haber pasado el Yarouk-Sou, incendiaron 60 aldeas, cuyos habitantes se refugiaron en las cercanías de Tiflis. Los circasianos tuvieron dos combates con los rusos, á las órdenes del general Wrangel. En el primero, los polacos que formaban parte de este cuerpo de ejército desertaron llevándose dos cañones, y haciendo prisioneros á 30 cosacos del regimiento que les perseguia; y en el segundo, los rusos huyeron arrojando dos cañones en un barranco. Despues de este triunfo, los circasianos pudieron unirse á Schamyl en Zakatala.»

—Una carta de Trebisonda anuncia un deplorable acontecimiento causado por la habitual incuria de los arrieros otomanos. Hé aquí los detalles:

«El correo de Erzeroum nos ha traido la triste noticia de la esplosion de 96 barriles de pólvora enviados de Trebisonda al ejército de Kars. Veinte y cinco arrieros han sido víctimas de este espantoso acontecimiento; han perecido 40 caballos; 80 fardos de mercancías, depositados cerca del lugar de la esplosion, han sido reducidos á cenizas.

«Ignorábase, á la salida del correo, si esta catástrofe era debida á imprudencia ó á maldad.

«La caravana que llevaba estos 96 barriles de pólvora se hallaba acampada, cuando la esplosion tuvo lugar, á seis horas de Erzeroum.»

Por otra parte, segun el *Diario de Constantinopla*, parece que los rusos han sufrido un percance parecido. Dice así:

«Cartas de Tchourouk-Sou anuncian que el 24 de agosto voló el polvorin ruso de Gori, cerca de Coutais, destruyendo la esplosion parte del pueblo y causando la muerte de 250 soldados.»

E. R.—MAGIN CORNET.

Imprenta de Antonio Brusi, calle de la Libreteria, núm. 22.